La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Cooperativo de Bachillerato Nocturno

Santa Rosa de Cabal - Risaralda

Con Licencia de Funcionamiento concedida por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental según Resolución No. 1299 del 26 de octubre de 1995

Confiere a:

César Augusto García Amaya

Identificado con C.C. No. 16.614.214

El título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica de acuerdo al P.E.I., en Ciclos Lectivos Especiales Integrados C.L.E.I., según los planes y programas vigentes conforme al Decreto 3011 de 1996.

Rector,

Secretaria,

Este diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 1A Folio No. 37 Diploma No. 2295

Dado en Santa Rosa de Cabal, a 20 de Diciembre del año 1996